

LA PROVINCIA.

DIARIO LIBERAL.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alicante 1'50 pts. al mes.
 En los demas puntos de España. 5'75 . trimest.º
 Estranjero y Ultramar 40 " "

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

A precios convencionales, abonando el importe anticipado de los últimos. No se devuelve ningun original. — Números sueltos, 2 reales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Redaccion y Administracion de este periódico, Pasaje de Amérigo, tercero, izquierda, y en las principales librerías.

LA ESTRELLA DE ORO.

Calle Mayor, 34, (cuatro esquinas).

GENEROS BUENOS

Precios mas baratos que todas las demás casas.

COMPLETOS Y NUEVOS SURTIDOS DE

- Lanas para vestido de señora.
- Granadinas lisas y labradas.
- Mantillas encage.
- Merinos y tamisés negros.
- Sederia negra.
- Lienzos de hilo de todas clases y anchos, tanto del pais como del extranjero.
- Tiras y entredoses bordados.
- Puntillas finas.
- Cortinajes y visillos.
- Lienzos del cáliz y llagosteras, y cuantas clases se pidan en genero blanco y crudo de algodón.
- Manteleria, tanto de hilo como de algodón, en adamsado, granito y finas en caja.
- Mantas de lana en todas clases y tamaños.
- Mantas de algodón y colchas.
- Mantones y capuchas de abrigo en todas clases y tamaños.
- Percales, indianas y cretonas.
- Tartanes y franelas.
- Cretonas para tapizar, cubre-camas y forros de colchas.
- Pañuelos de hilo, seda y algodón.
- Tocas de punto y manteletas felpa.
- Alfombras de todas clases y tamaños.
- Telas para portiers.
- Y otros mil artículos, clases buenas y mas baratas que todas las demás casas.

GRAN BARATO.

Calle Mayor, frente al Casino.

Grandes y nuevos surtidos de generos para la temporada de invierno.—Las últimas novedades en todos artículos á precios baratísimos.

- Tartanes desde real de vellon.
- Camisetas de algodón, desde 2 reales.
- Id. de lana, á precios de fábrica.
- Pañuelos tartan, desde 4 reales.
- Percales finos, dibujos novedad á 2 reales.
- Cretonas francesas, colores iluminados: á 2 y medio.
- Indianas buenas, á real y medio.
- Refajos bayeta, bordados, pura lana, á 20 reales córte.

- Cretonas inglesas para muebles, desde 3 reales.
- Bayetas en todos colores, desde 4 y medio.
- Refajos monoveros, á 13 pesetas.
- Reps listados, á 9 reales.
- Id. adamsados, á 10 reales.
- Cuanto se desee, en alfombras fieltro, moqueta y terciopelo, desde 7 reales.
- Abaca, clase superior, á 4 reales.
- Fieltros, dibujos escogidos y de gran novedad.
- Mantas de algodón y lana, á precios sin competencia.
- Telas de algodón para colchones, desde 4 reales.
- Id. todo hilo, desde 5 reales.
- Popelines y lanas lisas, cuadros, brochadas, diagonal y con seda, cuanto se desee desde 3 reales, vara.
- Merinos negros, desde 6 reales.
- Tamisés y muselinas de lana, desde 4 rs.
- Pañuelos merino negros grandes, desde 14 rs.
- Capuchas negras inglesas, el tamaño mayor que se fabrica, desde 40 rs.
- Medias y calcetines de algodón, desde 4 cuartos.
- Id. id. de lana, desde 2 reales.
- Cortinas croixé, desde 20 reales.
- Cuanto se fabila en lienzos para sábanas, camisas y calzoncillos, á precios sin competencia.
- Mallorquinas, desde real y medio.
- Piezas de Llagostera, desde 32 reales.
- Completo surtido en manteleria de algodón é hilo.
- Jugos y medios jugos de manteleria de hilo adamsada.
- Sábanas confeccionadas, desde 24 rs.
- Tules, velos, gros, glasés, muselinas adamsadas, visillos, colchas, banovas, piques, bordados y una infinidad mas de artículos á precios increíbles por su baratura.

Calle Mayor, frente al Casino.

Gran barato.

CONGRESO FILOXÉRICO DE ZARAGOZA.

Sesion del 5 de Octubre de 1880. — Tarde

PRESIDENCIA DEL SR. CÁRDENAS.

Concedida la palabra al Sr. Pou, representante por las Baleares, dice, que viene á la cuestion seguro de vencer, porque su enemigo es el error, y él viene á combatir las vides americanas. Pide que se amplie el debate porque es importantísimo. Califica de injustificada la propaganda que se hace de las vides americanas como único remedio para combatir la plaga. Nadie puede dar como definitivo el que esas vides sean resistentes al destructor insecto; y ya se ha llegado á decir que la aparicion de la filoxera ha sido un bien para Europa, porque así dentro de poco, nuestras antiguas vides habrán sido totalmente sustituidas. En opinion del Sr. Pou, eso es una exageracion no basada en término alguno positivo; para apoyar esto comienza el orador por leer todo lo que en resumen se ha dicho respecto de la produccion que se atribuye á las vides recomendadas. Entre los datos leídos figura el de una vid que produce 500 hectólitros de vino por hectárea, al decir de los americanistas. Ante tal milagro enológico que permitiría trabajar las viñas con aperos de oro, ¿qué hacen los viticultores? pregunta el Sr. Pou, é irónicamente les invita á que sustituyan las vides actuales por las de la virgen América *Recedant vetera, nova sint omnia*, esclama el orador. Y afirma enseguida que mirada la cuestion de cerca, hay que exclamar con el poeta «lástima grande que no sea verdad tanta belleza.» Pasa despues á examinar las razones en que se fundan los panegiristas de las vides

americanas, y declara que la ciencia no explica los fenómenos especialísimos que tan paladinamente se las atribuyen. A fines del siglo XIX, las adquisiciones de la ciencia no pueden ser postergadas ante un reducido número de hechos, tal vez no bien observados, en que los americanistas se apoyan. Pide á los sábios que le han precedido que se finen en sus palabras. La degeneracion de las vides europeas, la circulacion por las raicillas de un principio jugoso ácre y deletéreo, y el menor grado de dureza, son el tripede en que descansa el reconocimiento de los adversarios del *vitis vinifera*. El Sr. Pou va rebatiendo una por una aquellas bases, negándolas de un modo terminante y diciendo que la vid en su estática y en su dinámica, obedece como los demás seres vivientes, á las condiciones del medio en que vive: el orador, dá conocer en el decurso de su peroracion minuciosos detalles de fito-fenología. Señala, que cada americanista dá mayor importancia á sus vides, y dice, que está probado la vid que hoy aparece como resistente, muere mañana bajo la accion del parásito. Los cuidados esmeradísimos que todas las especies exigen, hacen además que los que discurren con imparcialidad nieguen interés práctico á las vides americanas que ni con ingerto ni sin él pueden llenar debidamente el fin que se les encomienda. Las vides americanas que se cultivaron en viveros han muerto casi todas bajo el influjo de un hemiptero que no quiere nombrar el orador. Concluye afirmando que no deben crearse nuevos viveros, y pide que no se acepten sin grandes estudios previos las vides recomendadas por Planchon y otros, si no se quiere establecer aqui verdaderas sucursales de la filoxera. Acúdase antes á otras especies indemnes.

Mr. Saint-Pierre usa de la palabra para una alusion personal y declara que los representantes franceses no han venido mas que á proponer un medio, de ningun modo á imponer sus ideas respecto á las vides americanas. Rectifica el Sr. Pou y Mr. Saint-Pierre se dá por satisfecho.

El Sr. Graells afirma que los naturalistas observan hechos y de ellos inducen (no deducen como él dijo) leyes á qué atenerse. Rechaza el calificativo de americanista dado á los que como él piensan y dice que hay que decidir si deben recomendarse ó nó las vides americanas. Ensalza los discursos pronunciados en la sesion de la mañana por los Sres. Planchon, Foex y Saint Pierre, y afirma, que defendiendo las bodegas de sus compatriotas, y no las suyas, porque no es viticultor, se creen en el deber de recomendar las vides que recomienda (Sigue despues un periodo en que el Sr. Graells se dá, inconscientemente sin duda, un poco de incienso). Hace constar que ha visto cepas americanas filoxeradas pero con fruto, y para explicar esto recurre á afirmaciones que no merecen los honores del arte. Las vides híbridas en las cuales la sávia americana predomina sobre la sávia europea, resisten, segun el orador, perfectamente. (En algún momento hemos dudado de si el Sr. Graells probaria al fin lo contrario de lo que intentaba probar). su señoría afirmaba que si las vides de América fueran traídas aqui sin precaucion, la filoxera tomara posesion de la peninsula. Habla de la instalacion de lazaretos de vides recomendadas por la higiene de las plantas; y cree que España debe preparar con los viveros de vides americana un ejército de reserva. El Sr. Graells dice, que es imposible que si los representantes tienen, como cree, sentido comun, no acepten su plan, y esta frase ocasiona fuertes rumores y protestas. (Decididamente su señoría estaba desgraciado esta tarde.)

Rectifica el Sr. Pou algunos conceptos que le habian sido imputados por el Sr. Graells.

Rectifica también el Sr. Graells.

Promete el Sr. Presidente (Cárdenas) ser más severo en las discusiones. (Aplausos repetidos. Manda después que se lea el art. 9 del Reglamento y el Sr. Marquina lo hace así. Se refiere á las alusiones y réplicas.

El señor marqués de Montoliu pide benevolencia al Congreso y afirma que vá á emitir su opinión respecto á las vides que se discuten, vides que merecen la oposición del orador, porque ha buscado datos imparciales en libros de América y vé que los más respetables autores aconsejan la mayor prudencia antes de la adopción. Si sin consideración, ni deslinde de clases se siembran á granel las semillas de América, la viticultura se expone á grandes riesgos. Espérese todo el tiempo necesario para estudiar, antes de aconsejar las plantaciones. Hermann, verdadera notabilidad norte-americana, declara en un libro reciente (Mayo 1880) que no solo la filoxera, si otros parásitos atacan y matan las vides objeto del debate. Enumera y cita todas las epifitias que las viñas americanas sufren: consigna también las especies que se juzgan resistentes, y las que no lo son, y lee algunas cartas de California, en las cuales se dice que allí han preferido intentar la resistencia de las vides indígenas, á plantar las vides de América. Otro inconveniente grave de las vides americanas, es la diferencia del suelo, clima, etc. La resistencia de las vides americanas segun Hermann, es debido simplemente á la profundidad de las raíces, y en prueba de ello se vé que son menos resistentes las más someras. Ahora bien, nuestros terrenos no permiten á las raíces profundizar, y esto destruye todos los planes. Cita experiencias del Dr. Rilly en apoyo de su repugnancia, y alude á todas las diferencias que separan á los Estados-Unidos de España, ya bajo el punto de vista del cultivo, ya también en el concepto de las vicisitudes atmosféricas. Declara que son escasas en número las vides americanas que producen vinos tintos: las especies *estivalis* y *cordifolia* tienen grandes, casi invencibles dificultades de plantación. En resumen, lo único que ofrecen las vides americanas son porta-ingertos para las cepas originarias de nuestro país.

El Sr. Marqués opina que la filoxera debe ser atacada en los focos, defendiendo nuestras castas, que bien lo merecen por su interés. Las hibridaciones mismas aumentan las dificultades: el polen de una vid resistente ha podido muy bien fecundar el grano de otra no resistente. Insiste el orador en la necesidad del estudio y termina. (Aplausos).

El Sr. Conde de las Almenas protesta contra algunas afirmaciones de Mr. Planchon y declara, que á su juicio, la filoxera es de origen cosmopolita.

(El Sr. Presidente le llama al tema).

Si es americano el insecto ¿cómo hay quien preconiza las vides procedentes de aquel punto?

Mr. Planchon, responde al Sr. Conde de las Almenas, explica la contradicción que al parecer existe en sus creencias, sobre el origen de la filoxera y la eficacia de las vides americanas; alude y analiza los estudios de Lalimand; declara que es preciso tomar precauciones al adoptar las vides que se recomiendan. Insiste en que no hay vides indemnes, y afirmando que no admite teorías absolutas hace ver que la experiencia dá á ciertas especies de vides americanas, que enumera, una importancia muy digna de interés por su resistencia. Anuncia que se vá de Zaragoza y se despide del Congreso en sentidas frases.

Rectifica el Sr. Conde de las Almenas; dá las gracias á Planchon por sus declaraciones en favor de Lalimand y felicita y dá gracias á los extranjeros que nos han favorecido.

Mr. Boucarre, dice que tiene grandes plantaciones de viñas americanas, y que le han dado muy buenos resultados. Regala tres kilogramos de semillas al Congreso. El Congreso le dá las gracias.

El Sr. Presidente pide á los inscritos que den á Secretaría algunos datos que faltan y se levanta la sesión.

Eran las cuatro y tres cuartos.

LA PROVINCIA.

Miércoles 13 de Octubre de 1880.

UNA CIRCULAR INTERESANTE.

Anunció la prensa algunos días hace, que el gobierno, por conducto del señor Ministro de la Gobernación, dirigiría una circular á los gobernadores de las provincias de Guipúzcoa, Alava y Vizcaya, sobre el cumplimiento de las leyes municipal y provincial.

Atribuíase la causa que aconsejara la publicación de la circular á las resistencias que oponían al cumplimiento de aquellas leyes las diputaciones vascas, en las cuales, decíase, el elemento tradicionalista cuenta con mayoría. Desde luego advertimos nosotros que la representación de cualquier partido político en las corporaciones mencionadas, fuese esa representación más ó menos numerosa, no podía en manera alguna influir en las decisiones del gobierno. Por el voto de los electores tienen vida las corporaciones populares de todas las provincias españolas: hay que respetar ese voto. Por leyes regulan su vida aquellas corporaciones: las leyes han de cumplirse, y cumplirse escrupulosamente. En estas dos afirmaciones encerramos el criterio del gobierno en el asunto, en la seguridad de que interpretábamos fielmente su pensamiento.

La circular ha aparecido en el periódico oficial, comenzando por reconocer la duda de las autoridades gubernativas de las provincias vascas sobre las relaciones y la extensión de relaciones que debían mantener con las citadas corporaciones de aquellas provincias. La consulta revela que había dudas en el camino de los funcionarios á quienes la circular se dirige, dudas nacidas, acaso, y esto que vamos á decir es una mera conjetura, á consecuencia de querer mantener alguna de las corporaciones facultades que no le competían. Sea esto, sea que los gobernadores de Guipúzcoa, Alava y Vizcaya hayan deseado una confirmación oficial de sus atribuciones para hacerlas íntegramente respetar, sin que valieran sutilezas ni distingos, la circular contesta de una manera sencilla á las leyes municipal y provincial, que deberán cumplirse en las provincias vascas con la misma extensión que en todas las restantes de la monarquía.

Hé aquí la disposición á que nos referimos:

«Natural es la duda que V. S. expresa en la consulta que ha elevado á este ministerio sobre cuáles son las relaciones de la autoridad gubernativa con las corporaciones populares de esas provincias, y las disposiciones legales que marcan el círculo de sus atribuciones y las facultades que á aquellas entidades administrativas corresponden.

El gobierno, sintiendo la necesidad de aclarar el estado legal sobre tan importante asunto, ha esperado á que las diputaciones tomaran su origen en la elección popular, y dejaran de existir las actuales diputaciones creadas de un modo anormal por la exigencia de las circunstancias para dictar instrucciones precisas.

Publicada la ley de 21 de julio, el gobierno quedó autorizado por su art. 4.º para introducir en el régimen local de aquellas provincias, de acuerdo con sus diputaciones, las reformas que creyesen necesarias para armonizar el bienestar de los pueblos vascos y el buen gobierno y la seguridad de la nación, recibiendo por el art. 6.º todas las facultades extraordinarias y discrecionales para cumplir aquella disposición, como las demás comprendidas en otros artículos de la ley y que no son objeto de esta circular.

A virtud de estas facultades extraordinarias, y por circunstancias que son harto conocidas, el gobierno de S. M. mantuvo en aquellas provincias el estado excepcional y unas corporaciones excepcionalmente formadas, sin llegar á hacer uso de las expresadas facultades para el objeto, de convenir ninguna reforma definitiva de las que habían sido comprendidas en la autorización del artículo 4.º

En esta situación, el ministerio que antecedió al actual, oyendo el deseo de aquellas provincias de entrar en un régimen normal, dictó el decreto de 4 de noviembre de 1879: y considerando realizadas modificaciones económicas y gubernativas que fueron el principal objeto de la ley de 21 de julio, en las tres provincias, renunció en el artículo 1.º á las facultades extraordinarias del artículo 6.º de la ley.

Esta renuncia hace imposible que el gobierno pueda usar de aquellas facultades con relación al régimen provincial y municipal de las provincias Vascongadas. Podrían acaso dichas facultades ser necesarias todavía; pero el exámen de este punto corresponde al poder legislativo, único que nuevamente puede conceder al ejecutivo las facultades extraordinarias de que éste se desprendió. Mientras tanto el gobierno de S. M., el más obligado al cumplimiento de las leyes, tiene que aplicar en esas provincias, como en todas, las leyes provincial y municipal en toda su extensión, quedando derogadas cuantas disposiciones transitorias se hubieren dictado que se opongan á esta medida, y especialmente la real orden de 8 de junio de 1878, dictada por exigencia de las circunstancias y para acudir á necesidades del momento, siquiera fuese de un modo transitorio y en defecto de un régimen general que, á no haber llegado el presente caso, hubiera podido ser adoptado para administración de las tres provincias, dando en su día cuenta á las Cortes.

En virtud de estas consideraciones, su majestad el Rey (Q. D. G.) se ha dignado disponer que cuide V. S. con el mayor celo de que las leyes provincial y municipal vigentes sean aplicadas en toda su integridad en la provincia de su mando, debiendo V. S. por su parte usar de cuantas facultades se conceden por las mismas á los gobernadores civiles.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 9 de octubre de 1880.—Francisco Romero y Robledo.—A los gobernadores de las provincias de Guipúzcoa, Alava y Vizcaya.»

No extrañaríamos ver en la prensa tradicionalista censuras contra el precedente documento. Pero tan desprovistas de fundamento serán, que no han de resistir el más ligero exámen.

Ayer publicó un extenso artículo nuestro estimado colega *El Constitucional*, declarando guerra á muerte al carlismo, para defender la libertad.

Motiva el artículo de nuestro colega, la denuncia que á instancia de parte pesa sobre *La Union Democrática*.

Nosotros hemos de declarar alto, muy alto para que nuestra débil voz llegue hasta donde deseamos, que corroboramos cuanto hemos dicho en nuestro último número, combatiendo á los que censuran la circular del señor Romero Robledo, dirigida contra los clérigos que en las provincias del Norte convierten en club la cátedra del Espíritu Santo.

Nosotros hemos de declarar á la faz del mundo liberal, que defenderemos la libertad y la monarquía constitucional de D. Alfonso, contra los ataques más ó menos encubiertos de ese fanatismo estúpido é ignorante que intenta en su insensatez detener la majestuosa marcha del progreso, perturbando la sociedad y trabajando para alterar el orden, predicando contra la constitución del Estado y contra la leyes del país.

Por eso aceptamos en toda su integridad algunos de los párrafos del artículo de *El Constitucional*; por eso declaramos como nuestro colega, guerra á muerte á ese fanatismo que, pretendiendo monopolizar la mansedumbre y la humildad, escribe contra el Sr. Ministro de la Gobernación párrafos en los que solo resplandece la soberbia, la ira y todos los vicios más capitales.

Respecto á lo del espía que quiera inquirir lo que desde la cátedra sagrada pueden decir los sacerdotes que tratan de apartarse de su ministerio, debemos decir al colega que ha estampado esa palabra, que no hay espías en nuestro partido; que no los necesita un partido fuerte y tolerante.

El espionaje es propio solo de agrupaciones que se confabulan á espaldas de la legalidad.

Terminaremos diciendo que sentimos la denuncia de *La Union Democrática* y que como buenos compañeros en la prensa le deseamos la absolución.

Segun nuestras noticias parece que el coche-correo que hace el servicio entre esta ciudad y la de Alcoy, no reúne las condiciones reglamentarias para la conducción de viajeros.

Del tiro no hay que hablar.

Hace algunas noches formaba parte de

aquel una caballería que era arrastrada por sus compañeras de tiro.

Al mudar este en el sitio llamado la Carrasqueta, los viajeros tuvieron que sufrir el intenso frío que se sentía hace 4 ó 5 noches, por espacio de una hora esperando en medio de las molestias consiguientes á que terminara el baile á que se hallaban entregados los encargados de la del detestable vehículo.

Esto nos dice un viajero que ha tenido que recorrer el trayecto de Alcoy á Alicante sufriendo incomodidades sin cuento.

Esperamos que la celosa autoridad superior corregirá tamaños abusos si por desgracia fueran ciertos.

La Comisión provincial ha informado favorablemente en el expediente de condona de contribucion, solicitada por los terratenientes del término de Orihuela que han sufrido pérdidas con motivo de la inundacion ocurrida en aquel término municipal los días 28 y 29 de Agosto.

En el tren correo de ayer tarde salió el conocido cabecilla Calixto García, quien fijará su residencia en Madrid, bajo su palabra.

En 11 de Enero último publicó LA PROVINCIA el siguiente artículo que reproducimos por creerlo de oportunidad:

HISTÓRICO.

El día 7 del corriente nos encontrábamos en compañía de otras personas, en la planta baja de una casa del Barrio Nuevo.

Departamos confidencialmente, cuando fuimos sorprendidos por la visita inesperada de un hombre como de unos treinta años de edad, robusto, alto y vestido con una blusa azul y gorra á la francesa.

El recién llegado, despues de saludarnos con un «buenas tardes,» precedido de un «Ave Maria Purísima,» pronunciado con tono meliflúo, se descargó de una descomunal caja de madera, parecida á un mundo, que llevaba al hombro, sujeta por una correa, y dió comienzo á la siguiente escena:

El de la caja: «Somos cuatro hermanos, hijos de un padre que estuvo por espacio de muchos años baldado y tendido en el lecho del dolor y desahuciado de todos los médicos que lo visitaron.

Ante el estado desesperado del enfermo, decidimos los cuatro hermanos presentarnos, acompañados del mismo, á la Virgen de Lourdes ofreciéndole que si curaba á nuestro padre recorreríamos el mundo entero enseñando su sagrada imágen y haciendo público su milagro. Bernardeta accedió gustosa á nuestra peticion; el padre curó y sus hijos emprendieron gustosos la peregrinacion de ir por esos mundos enseñando la milagrosa imágen que Vds. ven.»

El peregrino corrió una tablilla de dos decímetros de larga por uno de ancha, colocada en la parte baja de la caja, y nos enseñó la imágen de una virgen adornada con flores artificiales.

Algunos minutos despues cayó el telon, es decir, se corrió la tablilla, quedando oculta á nuestros ojos nuestra Señora de Lourdes.

Trascurrieron algunos momentos de reflexivo silencio, cuando el peregrino, que creíamos que se disponía á partir, levantó la inmensa tapa de su descomunal caja, poniendo á nuestra vista, mas bien, á la de las señoras que allí habia, un gran surtido de imágenes de la Virgen de la Saleta, encerradas en relicarios dorados, sin arte y torpemente labrados, cromos encerrados entre cristales de forma convexa, y pegadas otras al frontis de pilas de agua bendita, etc., etc.

«Todas estas, dijo el forastero, son reliquias de Bernardeta, que preservan de cualquier enfermedad á los sanos, curando á la vez á los enfermos. Si las mujeres durante su embarazo, hacen uso del agua que debe colocarse en esta pilita, tendrán un parto feliz sin necesidad de asistencia facultativa.

Una señora embarazada, que habia en nuestra compañía, preguntó por el precio de la pilita, que en cualquier parte vale de 3 á 4 reales, y el vendedor dijo que no podía darla por menos de 5 pesetas.

De más está que digamos que nuestro hombre no pudo vender la milagrosa pila, despues de haber rebajado su precio hasta 10 reales.

Los demás objetos corrieron la misma suerte, incluso unos rosarios que tambien fueron exhibidos, y que nos dijo su dueño que venian de tierra Santa.

El peregrino cargó con la caja, terminando con

esto una tan inesperada escena, repetida cuantas veces encontró público para representarla.

Nosotros no comentamos lo que acabamos de referir, puesto que esta materia profesamos ideas tolerantes por todo lo alto.

Ademas, reconocemos en nuestros abonados el criterio necesario para que lo comenten del modo que tengan por conveniente, así como les concedemos á todos la libertad necesaria para emplear su dinero en aquello que estimen útil y necesario sin perjudicar los derechos del prójimo.

Lo que nos repugna es que se comercie con cosas sagradas, estableciendo mercado público y regateos en aquello que á esos traficantes debiera inspirarles el respeto que ellos recomiendan á los demás, para hacer quizás su negocio.

Seamos sin embargo tolerantes, porque la tolerancia es condicion esencial de la libertad.

Edúquese el pueblo, puesto que la educacion significa progreso y sin progreso no hay libertad posible.

Sobre la circular á los gobernadores de las provincias vascas referente al cumplimiento de las leyes municipal y provincial.

Dice *El Imparcial*.

«Planteada la circular, se habrá dado seguramente uno de los pasos mas notables para llegar á la unidad administrativa en toda la Península. Es de temer, sin embargo, dado el espíritu de transaccion en que se inspira el gobierno en casi todas las cuestiones, que si surge algun obstáculo para la fiel obediencia de la circular, quede ésta sin observancia, y de hecho puede quedarlo al dejar al arbitrio de los gobernadores la aplicacion de aquellas leyes.

¿Podrá exigirles responsabilidad alguna si retardan su cumplimiento?

En la autorizacion que se les concede, ¿no pueden sin desobedecer al ministro, aplazar la obediencia de la circular *ad kalendas græcas*?

Por esto hubiéramos querido para este objeto, en vez de una circular que tiene mas bien carácter de ruego ó encargo, un decreto con disposiciones claras y precisas de carácter inmediatamente obligatorio y que no pudiera ser eludida de una manera mas ó menos directa y respetuosa pero eludida al fin.

Aplaudimos el espíritu y el pensamiento de la circular: nos dolemos de que la forma que se ha dado á ese pensamiento sea la mas á propósito para dejarlo ineficaz; en la semilla que cae sobre la roca.»

«La semilla no caerá sobre la roca; caerá sobre tierra dispuesta para producir, como lo reconocerá de buena fé *El Imparcial* si fija bien su atencion en la circular, documento que no debe haber leído detenidamente nuestro apreciable colega cuando supone que deja al arbitrio de los gobernadores la aplicacion de las leyes municipal y provincial. No puede aplazarse la obediencia de la circular, cuya conclusion es terminante. «Cuide V. S.—dice—con el mayor celo de que las leyes provincial y municipal vigentes sean aplicadas en toda su integridad en la provincia de su mando.» ¿Qué autorizacion hay aquí á los gobernadores para que no cumplan las leyes municipal y provincial vigentes en toda su extension? ¿Qué aplazamiento hay?

La disposicion no puede ser mas clara, ni mas precisa; no se puede eludir su observancia. Es un paso notable, como dice *El Imparcial*, para llegar á la unidad administrativa en toda la península. Y es tambien un paso eficaz, porque preceptúa la obligacion de cumplir aquellas leyes sin reservas de ninguna especie.

Quien eluda el cumplimiento, será responsable ante la ley, y es evidente que podrá hacerse efectiva esa responsabilidad por los trámites y medios que las leyes establecen.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

DE

LA PROVINCIA.

Madrid 11 de Octubre 1880.

Sr. Director de LA PROVINCIA.

A pesar de haberse abstenido de concurrir á la recepcion de palacio verificada ayer los capitanes generales, segun la prensa de oposicion, volvió á surgir otra cuestion análoga y por igual motivo, en los grandes de España y el consejo de Estado. Los periódicos oposicionistas hoy se ocupan con preferencia de este asunto y de las palabras cambiadas entre un grande de España y el Sr. Marqués de Barzanallana, como presidente del Consejo de Estado.

Respecto á los generales, parecen resueltos á llevar la cuestion adelante, esperando solo para exponer su queja al rey á que el conde de Cheste esté restablecido, pero al decir de los mejor enterados no resultará nada. No se sabe aun si los capitanes generales Duque de la Torre y Marqués de Miravalles están conformes con el acuerdo de sus compañeros residentes en Madrid.

Con motivo del embargo hecho por el administrador de la aduana de Vigo, del vapor correo francés *Congo*, han empezado á mediar esplicaciones entre nuestro gobierno y el de la vecina república; y como el hecho carece de importancia, los telegramas publicados por el periódico el *Globo* ayer y hoy carecen de importancia.

A las cuatro de esta tarde ha salido en el tren exprés para Francia, como estaba anunciado, la reina doña Isabel.

En la estacion férrea la han despedido, además de sus hijos y alta servidumbre de palacio, gran número de grandes y títulos, los capitanes generales (excepto Cheste, por razon de enfermedad) el Sr. Cánovas y algun otro ministro y una numerosa multitud de todas clases y condiciones.

La despedida con el rey é infantas ha sido tierna y afectuosísima.

El marqués de Novaliches y el general Prendergast tomaron puesto en el mismo coche-salon de la reina, ignorándose si la acompañan hasta Francia ó si hasta solo algun punto de la península.

El Corresponsal.

GACETILLAS.

NODRIZA.—Ama de cria para casa de los padres. En la administracion de este periódico darán razon.

ENSEÑANZA DE LA MUJER POR LA MUJER.—Academia de Música, Clases de Solfeo, piano y canto, por la Sra. D.^a Emilia Torres y Gomez, alumna del Real Conservatorio de música y declamacion y socio honorario de la sociedad *El Fomento de las artes* de Madrid.

Calle del Carmen, 21.

Se dan lecciones á domicilio á los precios siguientes:

Leccion diaria, 25 pesetas.

Leccion alterna, 15.

Es inútil advertir que las lecciones se darán con la detencion y escrupulosidad que requieren asignaturas que de suyo piden la mas rigurosa exactitud en sus más pequeños detalles.

LA ESTRELLA DE ORO.—Véase el anuncio de la primera plana.

ACADEMIA.—Preparacion para carreras especiales bajo la direccion de D. Juan Soldevilla, Oficial del cuerpo de Telégrafos y auxiliar del de Estadística.

Lecciones separadas de Francés y Matemáticas. San Nicolás, 3, principal.

SECCION LOCAL.

Direccion del Sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

D. Manuel Gomiz y Orts, director del Sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

Hace saber: que ha sido nombrado fiel repartidor de las aguas de avenidas del azud del Camello, Vicente Lledó y Gomiz, para que con arreglo á lo prescrito en el reglamento para el aprovechamiento de las aguas de 30 de Abril 1849, se lleve á efecto el turno regular de avenidas establecido por el mismo.

Alicante 4 Octubre 1880.—*Manuel Gomiz.*

El estado del Pantano en el día de hoy á las 5 de la mañana, es el siguiente:

Existencia de agua, 1 1/2 palmos.

Pared descubierta, 118 id.

De cieno, 76 1/2 id.

Entra, una cuarta hila.

Sale, ninguna.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Alicante 5 de Octubre de 1880.—El director, *Manuel Gomiz.*

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—San Eduardo.

SANTO DE MAÑANA.—San Calixto.

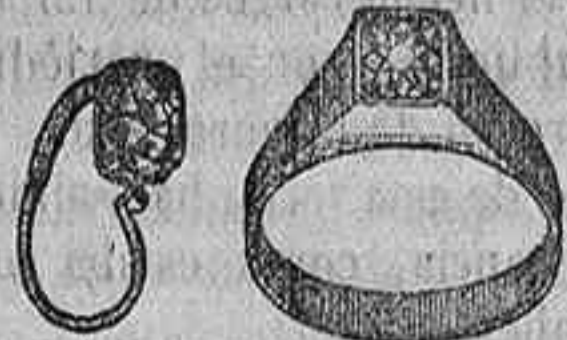
ALICANTE:

Imprenta de Antonio Seva.

DIAMANTES SIMILI.

Estas piedras magnificas que claras como el agua y de un fuego vivisimo imitan maravillosamente los diamantes verdaderos, de estos solamente por el analisis quimico pueden ser distinguidos.

Una sortija de oro macizo de 18 quilates. Francos 18.



Un par de aretes de oro macizo de 18 quilates. Francos 18.

Prévio pago anticipado efectivo y en los pedidos libre de todo gasto á domicilio; por francos 0'75 en timbres de correo expido libre de corte el *Album* ilustrado de mis productos. Ejeputo toda clase de alhajas para teatros, para el culto, condecoraciones, etc. etc., así como igualmente me ofrezco para el concienzudo desempeño de toda clase de comisiones tanto para la Francia como para los demás países.

Advierto que mis alhajas son de oro registrado, de 18 quilates.

Remítanse los importes de los pedidos á los señores Olaso y compañía, calle del Carmen, 38, Madrid.

J. Lutzé, Paris, 16, boulevard Voltaire.

JARABE CURATIVO

de la Anciana Seigel.

NUESTRO AGENTE AUTORIZADO EN

ALICANTE,

D. José Soler.

CAMAS INGLESAS

maquedas de hierro y de metal fino.

De un cuerpo.

De canónigo ó camerar.

De matrimonio.

Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor.

A los

Carpinteros, herreros y demás oficios.

- | | |
|-------------|-------------------|
| Azuclas. | Compases. |
| Hachas. | Terrajas. |
| Garlopas. | Trincadores. |
| Cepillos. | Ficheros. |
| Junteras. | Saca-bocados. |
| Guillames. | Triángulos. |
| Tenazas. | Barranas. |
| Alicates. | Barbiquies. |
| Cortafrios. | Formones. |
| Viagras. | Gubias. |
| Limas. | Roblones. |
| Escofnas. | Escuadras. |
| Sierras. | Destornilladores. |
| Serruchos. | Cuchillas. |
| Verdugos. | |

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 13, 15 y 17. Alicante.

Quincalla.

- | | |
|------------------|----------------|
| Muletas. | Cortaplumas. |
| Sombrereras. | Lancetas. |
| Planchas-vapor. | Peines. |
| Idem ordinarias. | Batidores. |
| Grifos superior. | Gutaperchas. |
| Ata-mantas. | Patacas. |
| Bolsas de viaje. | Porta-monedas. |
| Sacos de noche. | Cepillos. |
| Caramañola. | Sombrillas. |
| Tijeras. | Bastones. |
| Cucharas. | Bujías. |
| Cuchillos. | Hules. |
| Ten doras. | Plumeros. |
| Cucharones. | Anteojos. |
| Navajas. | Patacas. |

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 13, 15 y 17.

A LOS HOJALATEROS.

Hojalatas dulces CA. IC. id. M. CA. CD. (marca).—Grifos metal, todos números. Estano superior, Bandera y Cordero. Lamparillas para aceite, tambores corrientes. Cobre en planchas, varios gruesos. Laton en planchas, varios números. Diamantes superiores para cortar cristales.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 15 y 17.

GRAGEAS, ELIXIR y JARABE DE Hierro del Dr Rabuteau

Laureado del Instituto de Francia.

Los numerosos estudios hechos por los sabios mas distinguidos de nuestra época, han demostrado que las Preparaciones de Hierro del Dr Rabuteau son superiores á todos los demas ferruginos en los casos de Clorosis, Anemia, Palidez, Pérdida, Debilidad, Fatiga, Convalecencia, Debilidad de los Niños, y las enfermedades causadas por el Empobrecimiento y la Alteracion de la Sangre a consecuencia de las fatigas y excesos de todas clases. Las GRAGEAS de HIERRO RABUTEAU no emnegrecen los dientes y las digieren los estomagos mas débiles sin la menor molestia: se toman dos Grageas por la mañana y dos por la tarde antes de cada comida.

El ELIXIR de HIERRO RABUTEAU esta recomendado á las personas cuyas fuerzas digestivas estan debilitadas: una copa de licor mañana y tarde despues de cada comida.

JARABE de HIERRO RABUTEAU especialmente destinado a los Niños.

El tratamiento ferruginoso por las GRAGEAS RABUTEAU es muy económico.

ACOMPANA A CADA FRASCO UNA INSTRUCCION DETALLADA

Desconfiar de las falsificaciones y sobre cada frasco exigir como garantia la Marca de Fábrica (depositada) con la firma CLIN y C. y la Medalla del PREMIO MONTYON.

El Hierro Rabuteau se vende en las principales Droguerías y Farmacias.

INTERESANTE.

A los comerciantes, cosecheros de vinos y fabricantes de aguardiente.

Se da en arrendamiento un espacioso local para bodega, con un gran patio de carga y descarga para los carruajes de gran porte, en el punto más céntrico de Monóvar, en la carretera de la estación al confín de la provincia.

Hay en dicho patio una abundante fuente de agua potable muy á propósito para la fabricacion de aguardientes; y hernos propios para esta fabricacion.

El local tiene gran capacidad para contener conpos de inmensa cabida para vinos.

Se admitan proposiciones hasta últimos de este mes.

Para más pormozores, dirigirse á D. Tomás Verdú, calle Mayor, núm. 93, MONOVAR (Alicante).

FARMACIA BELLIDO,

plaza de Isabel II, Alicante.

MAGNESIANO DOBLE EFERVESCENTE,

preparado y perfeccionado por

DON JOSÉ CARLOS BELLIDO,

Ergeneralmente usado el *Magnesiano doble efervescente* como uno de los remedios mas apropiados contra la indigestion, los vómitos, la debilidad de nervios, los vahidos, cólicos, flatos, náuseas, inapetencias, dolor de cabeza, pesadez de estómago, estreñimiento habitual, etc., etc., y muy recomendado como purgante benigno, fresco y agradable.

Todos los elogios que de este medicamento podrian hacerse, quedan justificados por los resultados que han obtenido cuantas personas han recurrido á él para el alivio de los citados padecimientos, y por el modo como se va generalizando é introduciéndose entre las familias cuidadas de su salud.

Precio: 4, 8 y 12 rs. frasco, con las instrucciones necesarias.

Al por mayor, se hace un descuento segun la importancia del pedido.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II (antes de las Barcas), Alicante.

JOYERIA, PLATERIA Y RELOJERIA

MARIANO CORREA.

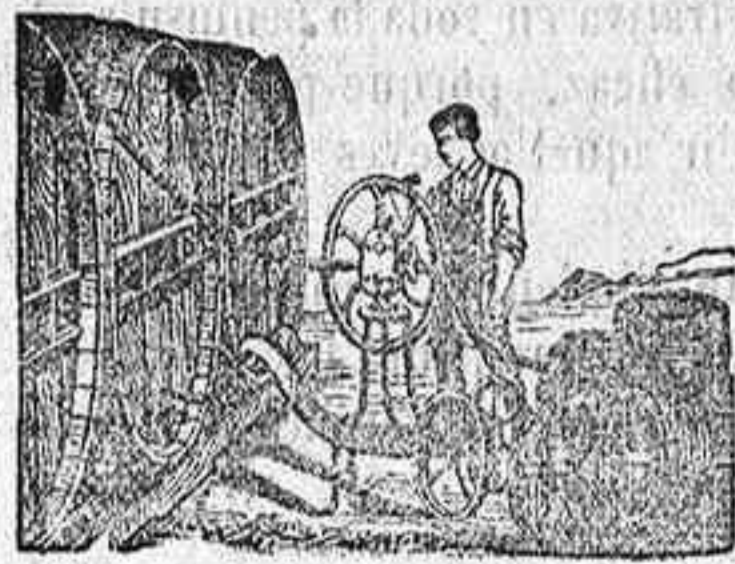
Gran variedad en pulseras, guardapelos, collares, pendientes, sortijas, aderezos, objetos de plata para regalos en magnificos estuches, cubiertos á martillo, relojes de bolsillo, pared y sobre-mesa.

Se fabrican toda clase de objetos en joyeria y plateria.

Se hacen toda clase de composturas en relojes y prendas de oro y plata.

Se compra oro, plata, pedrería, alhajas antiguas y á medio uso, ó inutilizadas completamente.

CALLE MAYOR, 12, ESQUINA AL PASAJE.



BOMBAS ROTATIVAS

J. MORET Y BROQUET,

CONSTRUCTORES C. P. E.

121 RUE OBERKAMPF, PARIS.

Las más apreciadas por la industria vinícola en Francia.—Se garantiza su buen funcionamiento.—5 medallas en la Exposicion Universal de 1878.—Grand medalla de oro de la Academia Nacional de 1879.—Envío franco del prospecto detallado.

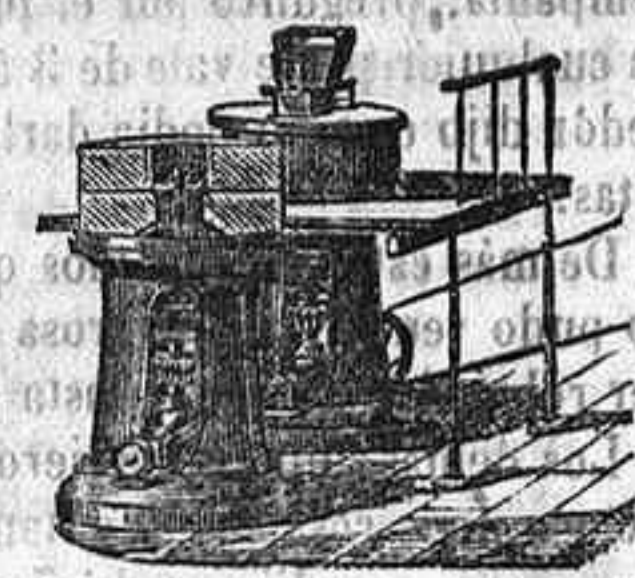
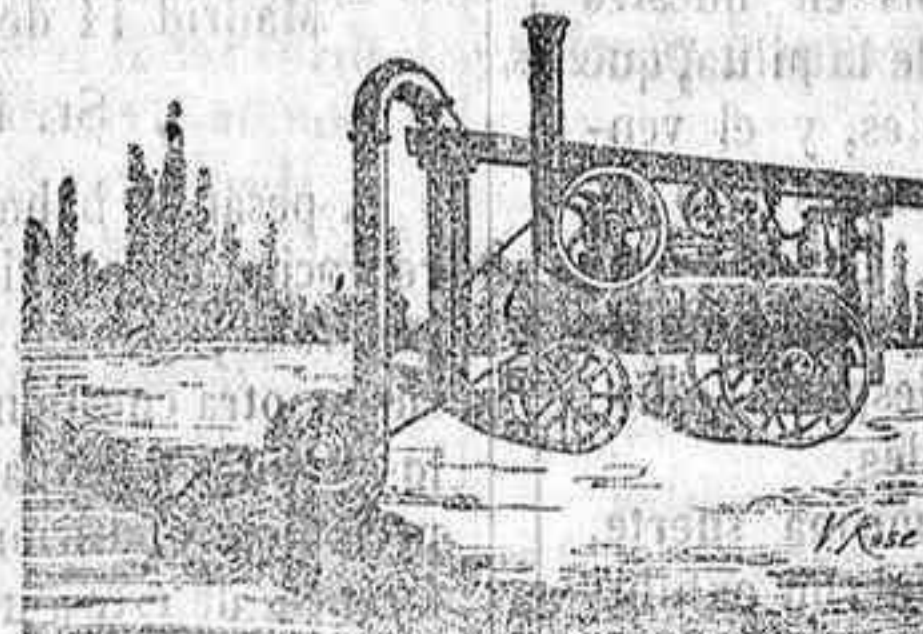
ESPECIALIDAD DE MÁQUINAS AGRÍCOLAS.

Máquina á vapor y bomba para riego.

Nuevos molinos de harina sobre zócalo. Boffecci de hierro.



Nueva máquina para trillar granos.



Envío franco de todos los prospectos detallados.

Casa J. Hermann-Lachapelle, P Boulet y Compañía, sucesores.

Ingenieros-mecánicos, 144 rue du Faubourg Poissonnière, Paris.